



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.045/2009
CUERPO I, II y III

R- CDNAT -2014 N° 199

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por el Prof. Carlos Alejandro MENDOZA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 469 obra Nota interpuesta por el Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Pablo ACEÑOLAZA y de su Co-Director Dr. Juan F. GALLARDO LANCHO (fs. 471 y 473), en la que solicita la conformación del Jurado que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Prof. Carlos A. MENDOZA;

Que a fs. 479 luce Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja la designación del Jurado, integrado por:

Titulares: Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)
Dr. Martín SIROMBRA (UNT)
Dr. Martín ACRECHE (INTA - Cerrillos)

Suplentes: Dr. Andrés TALAMO (UNSa)
Dra. Adriana ABRIL (UNCa)
Dr. Hugo VARELA (UNT);

Que a fs. 480 rola Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja designar el Jurado de acuerdo a lo aconsejado en fs. 479 por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 481 obra despacho de Consejo y Comisiones N° 516/14, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 07-14, del 13 de mayo de 2014, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 480 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 07-14 del 13 de mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Prof. Carlos Alejandro MENDOZA, el que estará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.045/2009


R- CDNAT -2014 N° 199

Titulares: Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)
Dr. Martín SIROMBRA (UNT)
Dr. Martín ACRECHE (INTA - Cerrillos)

Suplentes: Dr. Andrés TALAMO (UNSa)
Dra. Adriana ABRIL (UNCa)
Dr. Hugo VARELA (UNT)

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
mlr/MER


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales